

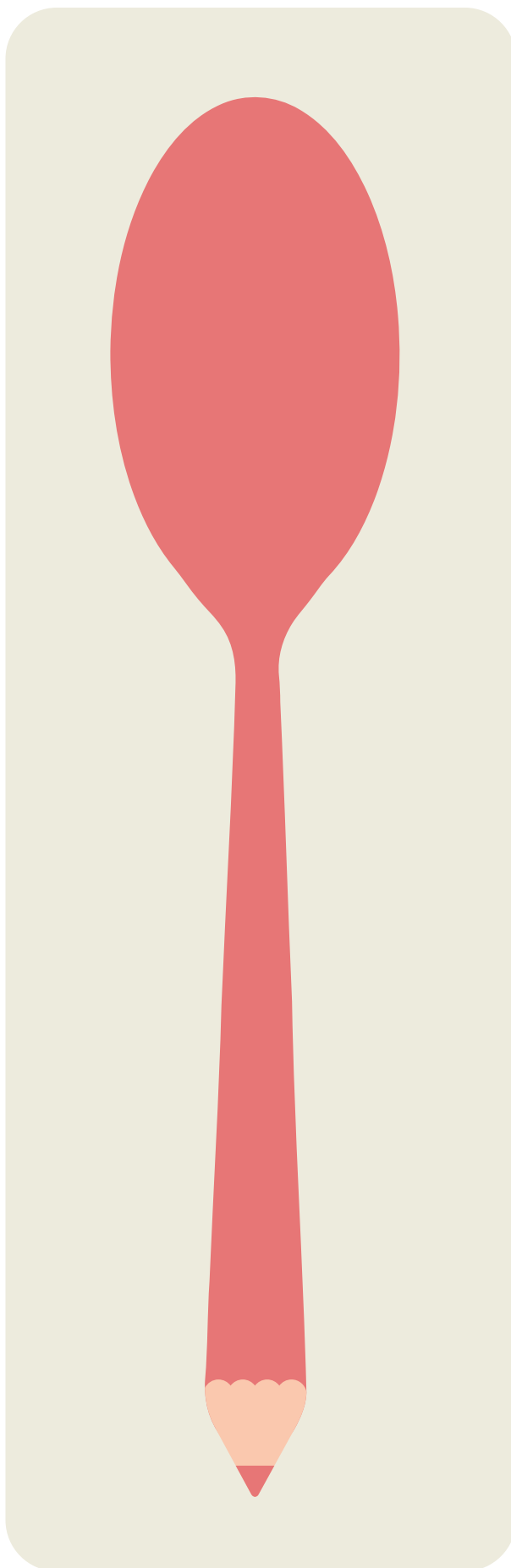


**JOSÉ ANDRÉS Y LA ONG
WORLD CENTRAL KITCHEN**

Premio Princesa de Asturias
de la Concordia
2021

La concordia a la mesa

Alumnado de ESO



Requisitos generales de participación

1. El profesor o representante del centro educativo que tutela el grupo/alumno participante en cada actividad acepta de forma plena y sin reservas todos los requisitos y normas de participación; deberá acreditar documentalmente que cuenta con todas las autorizaciones y permisos necesarios por parte de los padres/tutores de los alumnos/alumno para participar en la iniciativa, asistir al acto que de ella derive (acompañados siempre por un profesor o representante del centro), y expresamente para que su imagen sea recogida y, en su caso, difundida por los medios de comunicación presentes en el acto.

Asimismo, se encargará de centralizar toda la documentación relacionada a tales efectos, quedando la Fundación Princesa de Asturias (FPA) exonerada de cualquier responsabilidad.

Del mismo modo, la presentación de los trabajos a esta iniciativa supone la cesión gratuita y en exclusiva a la FPA de todos los derechos de propiedad intelectual (derechos de carácter personal y patrimonial), en especial, los siguientes:

- a) Reproducción total o parcial, directa o indirecta, por cualquier sistema gráfico, analógico, electrónico, reprográfico, digital, o de cualquier otra índole.
- b) Distribución mediante venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma.
- c) Comunicación al público, en especial, mediante la puesta a disposición del público.
- d) Transformación para crear todo tipo de nuevas obras basadas en los trabajos, sin perjuicio del derecho moral de los autores.

La FPA se reserva el derecho de reproducir, difundir por cualquier medio y exhibir los trabajos. La FPA no se hará responsable por reclamaciones de derechos de ningún tipo, incluidos derechos de imagen, ni de propiedad intelectual o industrial, como por ejemplo, por la reproducción de obra musical. Para participar en la iniciativa se requiere contar con todas las autorizaciones de derechos necesarias.

2. Los trabajos han de ser originales e inéditos. La participación en esta iniciativa implica la declaración de la originalidad de los trabajos y de la plena y legal titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial inherentes a los mismos. En todo caso, la FPA quedará exonerada de toda responsabilidad, si fueran vulnerados por los participantes estos derechos.
3. Será un incumplimiento grave de los requisitos de participación no facilitar datos personales ciertos y completos (extremo que podrá ser objeto de verificación por la FPA en cualquier momento), con las consecuencias que tal incumplimiento conlleva, tales como —entre otros— la descalificación del participante. Queda terminantemente prohibida a los participantes la utilización de datos personales de terceros a los que hubiera tenido acceso con ocasión de la participación en esta iniciativa.
4. La FPA será la única competente para resolver las cuestiones que puedan surgir en la interpretación y cumplimiento de los requisitos de participación en el Programa, aún cuando no se encuentren expresamente mencionados en el mismo. La participación conlleva la aceptación de dichas resoluciones y de los requisitos y normas recogidos en esta iniciativa.

5. **Protección de datos.** En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales le informamos de los siguientes extremos:

Responsable. Fundación Princesa de Asturias. Domicilio: Calle General Yagüe, 2 – 1º, 33004 – Oviedo (Principado de Asturias). Teléfono: 985-258-755. Correo electrónico: info@fpa.es.

Finalidad del tratamiento y plazos de conservación. La gestión de los concursos, evaluación de los trabajos, divulgación pública de los ganadores y de estas actividades a través de medios de comunicación social, publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento, invitación a los ganadores para su participación en actos institucionales y de cualquier otra naturaleza organizados por la Fundación. Gestión de los datos de padres, tutores o representantes legales de los menores a los efectos de contar con su consentimiento para el tratamiento de los datos del menor y su participación en estas actividades.

Los plazos de conservación son: en principio se conservarán indefinidamente como consecuencia de la naturaleza del propio tratamiento. También podrán conservarse con fines de archivo por interés histórico. En todo caso, se podrá solicitar la supresión de los datos.

Legitimación y base legal para el tratamiento, consecuencia de no facilitar los datos y destinatarios. Reglamento 2016/679, artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de los datos personales para uno o varios fines específicos y artículo 6.1.f): el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del tratamiento.

La negativa a facilitar los datos impedirá la participación en la actividad organizada por el Responsable del tratamiento.

Sus datos podrán ser accedidos por terceros como consecuencia de que una de las finalidades del tratamiento es la difusión de esta actividad a través de medios de comunicación social, publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento.

Derechos. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si sus datos son tratados por Fundación Princesa de Asturias. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Así mismo, le asisten los derechos de limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos. Podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a Fundación Princesa de Asturias bien por correo postal a la dirección indicada o bien por correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección info@fpa.es.

Si usted considerara que sus derechos no se han respetado podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es y Calle Jorge Juan, 6, 28001 - Madrid, como Autoridad Independiente de Control en materia de protección de datos de carácter personal.

Presentación

La Fundación Princesa de Asturias quiere agradecer la implicación e interés que el profesorado y la dirección de los centros educativos del Principado de Asturias vienen mostrando hacia el programa cultural Toma la palabra desde su primera edición en el año 2015.

Tras su suspensión en 2020, debido a la situación de emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19, Toma la palabra regresa en 2021 con nuevas propuestas dirigidas a las etapas de Primaria, ESO, Bachillerato y Formación Profesional. Con ellas se pretende acercar a la comunidad educativa el trabajo de los galardonados con los Premios Princesa de Asturias 2021.

Esperamos que las actividades resulten atractivas y útiles para el aprendizaje del alumnado. El resultado será presentado a nuestros premiados, los verdaderos destinatarios de este homenaje de la comunidad educativa*.

Gracias a todos por hacerlo posible.

*Como en ediciones anteriores, se intentará dar visibilidad a los trabajos del alumnado por diferentes medios (incluidos los digitales). Sin embargo, debido a la incertidumbre sobre la situación sanitaria, no se organizarán en centros educativos actos vinculados al programa.

La concordia a la mesa

Convertido en uno de los chefs más reconocidos en todo el mundo y tras viajar a Haití en 2010 para prestar ayuda humanitaria, José Andrés fundó en el año 2012 la World Central Kitchen (WCK), ONG con la que lleva a cabo diversos proyectos de cooperación, con la cocina como elemento central.

Se propone a los estudiantes asturianos el acercamiento a la obra y trayectoria de José Andrés y de la WCK a través de dos actividades dirigidas a diferentes etapas educativas.

> **La concordia a la mesa / ESO**

Alimentar la humanidad / FP

«José Andrés, junto a la organización World Central Kitchen, fundada por él mismo, ha volcado su exitosa experiencia en el ámbito gastronómico y empresarial para desarrollar, con visión universal, formas de ayuda humanitaria a los más desfavorecidos en las situaciones más extremas.

El jurado resalta la capacidad del premiado para poner en pie una organización que viene ofreciendo una respuesta extraordinariamente rápida y eficaz sobre el terreno para atender situaciones de emergencia alimentaria y social, que ha servido para impulsar la colaboración de agentes de diferentes ámbitos en busca de una sociedad más justa, equitativa y sostenible».

30 de junio de 2021

Fragmento del acta del jurado del
Premio Princesa de Asturias de la Concordia 2021

[Ver en la página web de la FPA.](#)

La concordia a la mesa

José Andrés

Fundador
World Central Kitchen

«Lo mínimo que podemos hacer es estar al lado de esas personas en su peor momento o al menos evitar que sufran más de lo necesario. En un tiempo donde la gente habla de construir muros más altos, yo hablo de construir mesas más largas. (...) No quiero formar parte de esos muros porque lo único que van a hacer es que poco a poco nuestras sociedades se degraden».

Fuente:

[Artículo](#) de Idoia Ugarte publicado en *El País* (30 de junio de 2021)

José Andrés

Fundador
World Central Kitchen

«A menudo hace falta una comida para adentrarse en una cultura y ver lo similares que somos todos. La comida –cómo la cocinamos y la comemos– nos conecta, y el mundo sería un lugar mejor si pensáramos más en las cosas que nos unen en lugar de en las que nos separan».

Fuente:

[Original en inglés](#) en @chefjoseandres y @WCKitchen (Twitter)

José Andrés

Fundador
World Central Kitchen

«Porque el hambre es algo que no se ve y está presente en tus ciudades. Piensas que nunca te va a pasar hasta que te sucede. Hay que buscar formas para que todo el mundo pueda beneficiarse de la riqueza que genera una sociedad de consumo».

Fuente:

[Artículo](#) de Almudena Ábalos publicado en *El País* (7 de junio de 2020)

La concordia a la mesa

Actividad dirigida al ALUMNADO DE ESO

—

Fecha límite para la recepción de trabajos: jueves, 30 de septiembre de 2021 (incluido)

—

Dirección de presentación de dibujos: colegios@fpa.es

—

Ver **Normas de participación en la actividad:** [página 7](#)

—

Ver **Requisitos generales de participación:** [página 2](#)

PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD

El chef José Andrés nos hace ver cómo un elemento cotidiano como la comida está presente en muchas facetas de la vida. Defiende la comida como una forma de conexión entre culturas, pueblos y personas. Sentarse a la mesa y compartir los alimentos consuela en los desastres y acerca en las diferencias. La comida es un verdadero vector de concordia.

Qué proponemos

Proponemos al alumnado de ESO que –inspirado en las palabras de José Andrés (destacados de la [página 5](#)), en su trayectoria personal y profesional o la labor que realiza con World Central Kitchen–, plasme alguna de ellas de forma gráfica (en viñetas, como historieta, escena o cómic).

La concordia a la mesa

NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

La participación será individual, dirigida por un profesor o representante del centro educativo. Podrán participar varios alumnos por clase, nivel y centro. El profesor será el interlocutor entre el centro y la Fundación Princesa de Asturias (FPA). Un mismo profesor o representante podrá tutelar varios grupos del mismo centro.

- El alumnado interpretará de forma gráfica –en viñetas, como historieta, escena o cómic– alguna de las ideas reflejadas en las palabras de José Andrés (destacados de la [página 5](#)), su trayectoria personal y profesional o la labor que realiza con la organización World Central Kitchen.

- Algunas ideas para las interpretaciones gráficas.

- **Muros más bajos, mesas más largas**

Sugerencia: ¿Qué muro quieres derruir? ¿Qué mesa harías más larga y a quién sentarías en ella? ¿En qué país, comunidad o población estaría y qué menú les servirías?

- **La comida nos conecta**

Sugerencia: ¿A qué dos personas sentarías a la misma mesa para que acercasen posturas? ¿Por qué? ¿Dónde sería y qué opciones tendrían en la carta?

- **El hambre no se ve y está presente en tu ciudad**

Sugerencia: trata de visibilizar estas situaciones y de dar voz a las personas afectadas.

- **Chef excepcional y humanitario**

Nacido en Mieres (Asturias), al terminar sus estudios con 21 años, José Andrés emigró a Estados Unidos, país donde ha alcanzado el éxito, llegando a ser reconocido internacionalmente como innovador cocinero. También lo es por su labor humanitaria, que le llevó a crear, en 2010, la ONG World Central Kitchen (WCK).

Conoce su biografía en joseandres.com o en el sitio web del [Ayuntamiento de Mieres](#).

- **La labor del chef con la ONG World Central Kitchen**

WCK utiliza el poder de los alimentos para nutrir a las comunidades y fortalecer las economías en tiempos de crisis y más allá. Así es como WCK define su misión. Conoce la labor del premiado chef en wck.org

- Con el objetivo de que haya diversidad de ideas y de dibujos, se ruega al profesorado que **distribuya de forma equitativa** entre el alumnado participante cada uno de los temas propuestos.
- Cada trabajo llevará el título del tema elegido al que haga referencia y un subtítulo adecuado a los protagonistas o temática escogidos por el/la autor/a.
- En los casos de los destacados, el alumnado debe explicar y argumentar brevemente sus elecciones.
- Pueden realizarse trabajos para ilustrar uno o varios de los temas.
- La extensión máxima para cada una de las interpretaciones gráficas de los destacados será de una página. Los dibujos se realizarán en formato DIN-A4 apaisado. En el caso del formato cómic podrán ser dos DIN-A4 en orientación vertical.

La concordia a la mesa

(Comienza en
la página anterior)

NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

- Podrá realizarse a mano con cualquier técnica o utilizando medios electrónicos, aunque deberá presentarse obligatoriamente en formato pdf, con calidad suficiente para su impresión.
- Al pie de cada trabajo constará el «NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO», «CURSO», «CLASE» y un «NÚMERO DE REFERENCIA», que el tutor habrá asignado de forma correlativa a cada autor, para su identificación.
- En un documento aparte se elaborará una lista con los números de referencia de los trabajos y los nombres de sus respectivos autores (no se incluyen en los trabajos), además del centro, curso y clase a los que pertenecen.
- El tutor enviará los trabajos de todos los grupos en un único archivo (en formato pdf) a la dirección de correo electrónico indicada. Para nombrar el archivo se debe utilizar el «NOMBRE DEL CENTRO», «CURSO» y «CLASE».
- El asunto del correo electrónico será TLP - La concordia a la mesa.
- En el correo electrónico el profesor/tutor adjuntará el formulario disponible en la [página 9](#) cumplimentado y firmado por él.
- La información adjunta no debe superar los diez megas. En caso de que lo haga, deberá ser enviada en varios correos electrónicos que no excedan este límite o utilizando alguna plataforma de envío de archivos de gran tamaño, por ejemplo, WeTransfer. Si son varios correos, numérelos e indique el total en el asunto (por ejemplo, si son dos, como «1 de 2» y «2 de 2»).
- No se mantendrá correspondencia sobre los trabajos recibidos.

Formulario de inscripción

CENTRO EDUCATIVO

Nombre:

Datos de contacto:

.....

PROFESOR/A O REPRESENTANTE DEL CENTRO

Nombre y apellidos:

Asignatura que imparte y/o cargo en el centro:

Horario de posible contacto telefónico:

Dirección electrónica con dominio del centro/educativo:

La concordia a la mesa

Adjunte las páginas que necesite para incluir la siguiente información:

La relación de los números de referencia de los trabajos y los nombres de sus respectivos autores (**no se incluyen en los trabajos**), además del centro, curso y la clase a los que pertenecen.

Páginas totales (incluyendo esta):

He leído y acepto los Requisitos generales de participación en el Programa Cultural para Centros Educativos Toma la palabra.

Firma del profesor/a o representante del centro:

....., a de de 2021

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales le informamos de los siguientes extremos:

Responsable. Fundación Princesa de Asturias. Domicilio: Calle General Yagüe, 2 – 1º, 33004 – Oviedo (Principado de Asturias). Teléfono: 985-258-755. Correo electrónico: info@fpa.es.

Finalidad del tratamiento y plazos de conservación. La gestión de los concursos, evaluación de los trabajos, divulgación pública de los ganadores y de estas actividades a través de medios de comunicación social, publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento, invitación a los ganadores para su participación en actos institucionales y de cualquier otra naturaleza organizados por la Fundación. Gestión de los datos de padres, tutores o representantes legales de los menores a los efectos de contar con su consentimiento para el tratamiento de los datos del menor y su participación en estas actividades.

Los plazos de conservación son: en principio se conservarán indefinidamente como consecuencia de la naturaleza del propio tratamiento. También podrán conservarse con fines de archivo por interés histórico. En todo caso, se podrá solicitar la supresión de los datos.

Legitimación y base legal para el tratamiento, consecuencia de no facilitar los datos y destinatarios. Reglamento 2016/679, artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de los datos personales para uno o varios fines específicos y artículo 6.1.f): el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del tratamiento.

La negativa a facilitar los datos impedirá la participación en la actividad organizada por el Responsable del tratamiento.

Sus datos podrán ser accedidos por terceros como consecuencia de que una de las finalidades del tratamiento es la difusión de esta actividad a través de medios de comunicación social, publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento.

Derechos. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si sus datos son tratados por Fundación Princesa de Asturias. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Así mismo, le asisten los derechos de limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos. Podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a Fundación Princesa de Asturias bien por correo postal a la dirección indicada o bien por correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección info@fpa.es.

Si usted considerara que sus derechos no se han respetado podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es y Calle Jorge Juan, 6, 28001 - Madrid, como Autoridad Independiente de Control en materia de protección de datos de carácter personal.